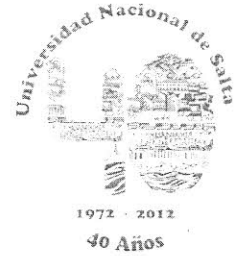




Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 3 de Mayo de 2012

Res. DECECO N° 263/12

Expte N° 6140/11

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 099/12 mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para la realización de un logotipo institucional entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y,

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Consejero Directivo del Estamento de Estudiantes, por la Agrupación Franja Morada, donde solicita modificación de la Resolución mencionada precedentemente,

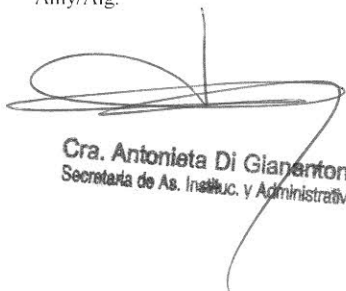
Que resulta atendible lo peticionado por el Sr. Zafaranich, en el sentido de modificar el Visto de la Res. CD-ECO N° 099/12 en virtud de que el Sr. Mario Lozano no pertenece actualmente a la Agrupación de Franja Morada,

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

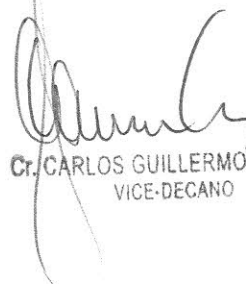
**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Visto de la Res. CD-ECO N° 099/12, donde dice "Sr. Mario Lozano", *debe decir "Agrupación Franja Morada"*.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Amy/Aig.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO